



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-34

**INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL 99/2013.**

**ACTOR: MUNICIPIO DE ACUAMANALA, ESTADO DE
TLAXCALA.**

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a ocho de octubre de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro Instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, con la copia certificada del proveído de dos de octubre de dos mil trece, dictado por el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, mediante el cual se admitió a trámite el **recurso de reclamación 37/2013—CA**, derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional **99/2013**. Conste.

México, Distrito Federal, a ocho de octubre de dos mil trece.

Agréguese al expediente para los efectos legales a que haya lugar, la copia certificada del proveído de dos de octubre de dos mil trece, dictado por el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, mediante el cual se admitió a trámite el **recurso de reclamación 37/2013—CA**, derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional **99/2013**.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.